



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 18 de mayo de 2022

CIEX N° 21/2022

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)
**ASUNTO: SEGUIMIENTO Y ESTADO DE LAS ÓRDENES CURSADAS A
TRAVÉS DEL MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DIFERIDA (MLD) DEL
SISTEMA DE INTEGRADA DE PAGOS (LIP)**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) como Administrador del MLD, recuerda a sus participantes que en el marco del Reglamento del Módulo de Liquidación Diferida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 078/2020 del 25 de agosto de 2020, tiene a disposición de cada participante la información en línea de sus transacciones; por lo tanto, los participantes tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento a sus Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) y su “ESTADO” a través del método “**obtenerOrden**” que se encuentra expuesto en el servicio de consultas del MLD en el apartado “Servicios web expuestos por el MLD” cuyas especificaciones técnicas se detallan en la “Guía Informática para la Integración de Participantes – Módulo de Liquidación Diferida MLD”.

Todos los participantes deben implementar el uso de este método para optimizar el procesamiento de órdenes en sus sistemas. El mensaje “5A” NO puede ser utilizado por los participantes para realizar el seguimiento a sus OETF y su “ESTADO”.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661640, 2661645, 2407262, 2147077 y/o correo electrónico ayudamlid@bcb.gob.bo.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Sergio Colque Soldado
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/SCS/ampm/mnlc

